

Proceso de ingreso del Adulto Mayor

- Como requisito se ingresará a personas mayores de 60 años de acuerdo a su situación familiar y económica o la canalización de alguna dependencia, entidades y/o particulares.
- En caso de contar con familia deberá llenar los requisitos solicitados a través del proceso de ingreso.
- Los requisitos para ingresos entrevista inicial, llenado de solicitud, visita domiciliaria, valoración médica y psicológica por los departamentos de la institución.
- Documento de solicitud para posible ingreso (formato ANA-DG-DA-TS-02).
- Documento estudio socioeconómico (formato ANA-DG-DA-TS-05).
- Se realiza reunión de acuerdos con dirección, departamento de psicología y departamento medico para analizar el caso del posible ingreso.
- Todo ingreso deberá ser analizado y autorizado por Dirección General o por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, según sea la situación a través de oficio